



*Honorable Legislatura
Tucumán*



HONORABLE LEGISLATURA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPTE:	226-VLL-20
ENTRO-SALIO:	09/11/20
HORA:	13 ¹⁰
LIBRO:	296 FOLIO: 373
A:	
FIRMA RESPONSABLE	

San Miguel de Tucumán, 09 de Noviembre de 2020

**Sr. Presidente
Comisión De Seguridad y Justicia
Leg. Geronimo Vargas Aignasse
Su Despacho**

Me dirijo a Usted a fin de solicitarle que, en el menor plazo posible, convoque a la comisión a su cargo al Ministro de Seguridad de la Provincia y al Ministro Fiscal con el objeto de que ambos funcionarios brinden información detallada sobre los puntos que a continuación se consignan:

1. ¿Cuál es el accionar de la policía ante la constatación o denuncia de un hecho de hurto o tentativa del mismo en la vía pública?
2. ¿Bajo qué figura legal son aprehendidas las personas que cometen los mencionados delitos?
3. ¿Cuáles son las medidas preventivas que se toman desde la policía para evitar los hurtos en el microcentro?
4. ¿Qué trámite imprime la justicia a las denuncias por hurto o tentativa?
5. ¿Qué medidas toma la justicia ante la existencia de múltiples denuncias sobre la misma persona?
6. ¿Cuáles son las medidas preventivas que se toman desde la justicia para evitar la reincidencia?
7. ¿Qué cantidad de denuncias por hurto o tentativa de hurto hay en lo que va del año? ¿Qué curso han tenido las mismas?
8. ¿Cómo evalúan ambos organismos la vinculación entre sí para la atención de estos delitos? ¿Cuáles son los aspectos que deben mejorarse?

Es de público conocimiento que existen grupos de mujeres que de manera reiterada acuden al microcentro a fin de cometer hurtos en la vía pública. Muchas de ellas ya se encuentran perfectamente identificadas por los ciudadanos y comerciantes.

Atento a la gravedad de lo manifestado considero fundamental contar con información precisa y detallada del accionar de la policía ante las reiteradas denuncias o constataciones de los delitos de manera in fraganti y el posterior accionar de la Justicia en el tratamiento de las causas.

La información que brinden servirá para desarrollar desde la Honorable Legislatura las medidas conducentes para garantizar mayor

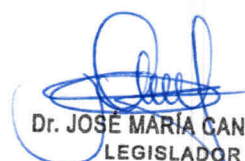


Honorable Legislatura
Tucumán



seguridad en nuestra provincia, en caso de que la conclusión de dicho informe sea que se requieren modificaciones de carácter normativo.

Sin otro particular, quedando a la espera de una pronta respuesta favorable, saludo a Usted con distinguida consideración.


Dr. JOSÉ MARÍA CANELADA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN